

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.506/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-101/2012-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero y riego en el término municipal de La Torre (Ávila).

Expediente: MC/CP-101/2012-AV (ALBERCA-INY)

Examinado el expediente incoado a instancia de S.A.T. LA FRONTERA (F05147020) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Amblés, en el término municipal de La Torre (Ávila), por un volumen máximo anual de 32.732,8 m³, un caudal máximo instantáneo de 13,4 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,82 l/s, con destino a uso ganadero y riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 04/04/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: S.A.T. LA FRONTERA

N.I.F.: F05147020

TIPO DE USO: Ganadero (140 cabezas de ganado bovino) y riego (4,7140 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 32.732,8

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 13,4

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,82

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Amblés

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

